

ALMUDENA RODRÍGUEZ MOYA, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

C E R T I F I C A: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día seis de marzo de dos mil dieciocho fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

03. <u>Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Profesorado y Planificación</u>

03.23. El Consejo de Gobierno aprueba la Licencia de Estudio de Dª Luiza IORDACHE CÂRSTEA, investigadora "Juan de la Cierva" del Departamento de Historia Contemporánea, para realizar una estancia de investigación, desde el 1 de septiembre al 30 de noviembre de 2018, ambos inclusive, en la Universidad de Ginebra (Suiza). Según lo previsto en el art. 8.3 del R.D. 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, la investigadora citada podrá percibir, durante el periodo de la Licencia de estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo, si es concesionaria de la beca "José Castillejo".

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a siete de marzo de dos mil dieciocho.